

PROCESO SELECTIVO: Proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Técnico Superior (Grupo A1), Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior – Jefe/a de Recaudación, Instructor/a del Procedimiento Sancionador de Tráfico, del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Cabildo de Lanzarote (OAIGT).

El Tribunal calificador en sesión celebrada el día 30 de julio de 2026 adoptó en otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Tras la corrección del segundo ejercicio de carácter práctico, y la apertura en el día del hoy de los sobres que contienen las identificaciones de los aspirantes, el resultado es el siguiente:

Nº EXAMEN	ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
1	KEVIN ANTONIO BAYÓN CURBELO	1,51
2	GERARDO BRITO CABRERA	1,15
3	MARIA YOANE FONTES CABRERA	1,27
14	RAFAEL SORANDO SÁNCHEZ	0,82
15	CELESTINO JOSÉ SOCAS CALLERO	2,47
16	FÁTIMA EUSEBIA MARTÍN MONAGAS	1,28
17	CRISTINA HÉRNANDEZ CASANOVA	0,83
18	GRACIELA CÁCERES HERNÁNDEZ	2,42
19	LUISA CANDELARIA BERNAL PÉREZ	0,77
20	ELISABETH BRITO MACHIN	0,80
21	ANDREA MATILDE DAPENA MOHEDAS	1,27
22	MARÍA DEL MAR GARCÍA DE LA FUENTE	2,51
23	FELIPE RAFAEL IBÁÑEZ LOZANO	1,54
24	MIRIAM GUADALUPE RODRÍGUEZ BERMÚDEZ	2,41



Segundo.- Según la Base Octava de las Bases Generales, Segundo ejercicio, de naturaleza práctica, la puntuación máxima de este ejercicio será de 3 puntos sobre el total del proceso selectivo. El ejercicio se calificará de 0 a 3 puntos, **siendo necesario obtener un mínimo de 1,2 puntos para superar el ejercicio.**

La calificación de esta prueba práctica deberá efectuarse mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal calificador, con un número entero y dos decimales.

Superan el ejercicio los aspirantes que han obtenido **un mínimo de 1,2 puntos en el ejercicio.**

Tercero.- El Tribunal acuerda publicar el listado de calificaciones provisionales, con la identificación de los aspirantes, y conceder un plazo de **CINCO DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del OAIGT y en su página web, para presentar reclamaciones, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes, tal y como establece la Base Octava de las Bases generales.

En Arrecife a fecha de firma electrónica la Secretaria del Tribunal

